

RESOLUCIÓN No. 03793
(23 DIC. 2002)

Por la cual se autoriza la importación de semillas de variedades de algodón con la tecnología Bollgard y Tecnología Roundup Ready para siembras de pruebas de evaluación agronómica y ensayos con el fin de determinar los posibles riesgos de estas Tecnologías en las zonas agroecológicas del Alto Magdalena y Valle del Cauca.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

En uso de sus facultades legales y en especial por las conferidas en los Decretos 2141 de 1992 y 1840 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que son funciones del ICA adoptar, de acuerdo con la Ley, las medidas necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de los riesgos biológicos y químicos, así como la de ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios y semillas que puedan constituir riesgo para la producción y sanidad agropecuaria.

Que por Resolución No. 03492 de 1998, reglamenta y señala el procedimiento para la introducción, producción, liberación y comercialización de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) de uso agrícola.

Que las empresas Compañía Agrícola Colombiana Ltda. y Cia. S.C.A. y Semillas Valle Ltda., han solicitado autorización para introducir, producir y comercializar en Colombia variedades de algodón con la tecnología Bollgard y la tecnología Roundup Ready en las zonas agroecológicas del Valle Geográfico del Alto Magdalena y Valle Geográfico del Río Cauca.

Que la solicitud se ha tramitado de acuerdo con las formalidades legales y reglamentarias establecidas en la Resolución ICA No. 03492 de 1998, habiéndose realizado el respectivo análisis de riesgo, en el cual se recomendó que para tener un mayor conocimiento de estas tecnologías y en cumplimiento a los artículos 8, 9, 10 y 14 de la Resolución ICA No. 03492 de 1998 se realizarán ensayos de campo bajo condiciones estrictas de manejo.

RESOLUCIÓN No.
(23 DIC. 2002)

03793

Por la cual se autoriza la importación de semillas de variedades de algodón con la tecnología Bollgard y Tecnología Roundup Ready para siembras de pruebas de evaluación agronómica y ensayos con el fin de determinar los posibles riesgos de estas Tecnologías en las zonas agroecológicas del Alto Magdalena y Valle del Cauca.

Que en la Décima séptima Sesión del CTN de 5 de diciembre de 2002, se presentó para análisis y discusión la solicitud para realizar Pruebas de Evaluación Agronómica en el área agroecológica de Alto Magdalena y Valle del Cauca con variedades de algodón con la tecnología Bollgard y Roundup Ready.

Que el CTN en Sesión realizada el 16 de diciembre de 2002 recomendó a la Gerencia General del ICA, autorizar la ejecución de tres proyectos de bioseguridad y evaluaciones agronómicas de variedades con estas tecnologías, incluidas las pruebas semicomerciales, establecidas en la Resolución 1017 del 28 de abril de 1997.

Que teniendo en cuenta que especialmente debido a condiciones climatológicas y a razones fitosanitarias en Colombia existen dos zonas algodoneras bien definidas costa Atlántica - Meta e Interior (Tolima-Huila-Valle del Cauca).

Que es necesario evaluar estas tecnologías en las zonas del Interior, teniendo en cuenta que en cada zona algodонера la siembra es anual.

Que es importante utilizar la época de siembra en forma eficiente y desarrollar las actividades de trabajos en bioseguridad incluyendo ensayos semicomerciales y evaluación agronómica, para así acrecentar el conocimiento sobre la utilización, manejo e implementación de medidas de bioseguridad en áreas semicomerciales, con variedades que contenga la tecnología Bollgard en otras zonas agroecológicas.

Que el CTN en la sesión No 15 de agosto de 2002 aprobó el Plan de Bioseguridad para el Manejo del Algodón con la tecnología Bollgard, el cual contiene todas las medidas de bioseguridad previstas, que garantizan el uso seguro de esta nueva tecnología.

Que por Resolución 02998 del 19 de noviembre de 2002, se autorizó la implementación del Plan de Manejo de Bioseguridad para Variedad de algodón con la tecnología Bollgard en el Caribe Húmedo Colombiano.

RESOLUCIÓN No.
(23 DIC. 2002)

03793

Por la cual se autoriza la importación de semillas de variedades de algodón con la tecnología Bollgard y Tecnología Roundup Ready para siembras de pruebas de evaluación agronómica y ensayos con el fin de determinar los posibles riesgos de estas Tecnologías en las zonas agroecológicas del Alto Magdalena y Valle del Cauca.

Que de conformidad con los artículos 10 y 14 de la Resolución ICA No. 03492 de 1998 el CTN en Sesión Extraordinaria realizada el 23 de diciembre de 2002, recomendó a la Gerencia General del ICA, autorizar la realización simultánea de pruebas de bioseguridad con ensayos semicomerciales y pruebas de evaluación agronómica, en el entendido de que los ensayos semicomerciales a mayor escala hacen parte del estudio de bioseguridad con esta tecnología. Las siembras se harán en un área que no exceda el 10% de las siembras comerciales de algodón en las áreas agroecológica de Alto Magdalena y Valle del Cauca (Tolima, Huila y Valle del Cauca). A estos ensayos semicomerciales se le aplicará el Plan de Bioseguridad para el Manejo del Algodón con la tecnología Bollgard, el cual contiene todas las medidas de bioseguridad previstas, que garantizan el uso seguro de esta nueva tecnología.

Que teniendo en cuenta que es necesario evaluar estas tecnologías en las zonas agroecológicas del Alto Magdalena y Valle del Cauca y que la producción de éstas semillas no es realizada en Colombia, lo que significa que el material en mención debe ser importado.

Que en mérito de lo expuesto, la Gerencia del Instituto Colombiano Agropecuario.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la realización simultanea de tres proyectos de bioseguridad con ensayos semicomerciales y pruebas de evaluación agronómica, expuestos en la parte motiva de esta providencia, que contemplan ensayos de campo bajo condiciones estrictas de manejo con variedades de algodón NuOPAL, DP404BG, Nucofn 33B, Nucofn 35B, DP 90B y NuPEARL, con el gen Cry 1A(c) resistente a insectos lepidopteros y las variedades DeltaOPAL RR, DeltaPEARL RR, DP 491 RR y PM 1199 RR tolerante al herbicida Roundup, para las cuales las empresas Compañía Agrícola Colombiana Ltda. Y Cía. S.C.A. y Semillas Valle Ltda., han solicitado autorización.

RESOLUCIÓN No. **03793**
(23 DIC. 2002)

Por la cual se autoriza la importación de semillas de variedades de algodón con la tecnología Bollgard y Tecnología Roundup Ready para siembras de pruebas de evaluación agronómica y ensayos con el fin de determinar los posibles riesgos de estas Tecnologías en la zonas agroecológica del Alto Magdalena y Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la importación hasta 60 kilogramos de semilla de la variedad deltaopal RR, 75 kilogramos NuOpal, 8.025 kilogramos de semilla de la variedad de algodón DP 90B o de Nucotn 35B, 4.000 kilogramos de semilla de la variedad Nucotn 33B y 25 kilogramos de semilla para los demás genotipos mencionadas en el artículo anterior, con destino a las siembras de los ensayos en los agroecosistemas del Alto Magdalena y Valle del Cauca, en el primer semestre de 2003.

ARTICULO TERCERO: Los ensayos de campo, se desarrollarán en los departamentos del Tolima, Huila y Valle del Cauca, de los cuales se tomarán la información pertinente para cada objetivo establecido en cada uno de los proyectos, con el manejo de bioseguridad recomendado por el CTN y supervisado por el ICA.

ARTICULO CUARTO: Los ensayos semicomerciales se desarrollarán atendiendo lo establecido en el Plan de Manejo de Bioseguridad aprobado por Resolución 02998 de 2002.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a 23 DIC. 2002


ALVARO JOSE ABISAMBRA ABISAMBRA
Gerente General del ICA



2002

4